

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

**Corrección de error material en la RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN  
POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE  
UN TÉCNICO DOCTOR DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN  
(Ref. TL2018/023)**

Advertido un error material en la Resolución de 10 de enero de 2019 de la Fundación IMDEA Alimentación por la que se resuelve la Convocatoria para la contratación temporal de un técnico doctor de laboratorio – Ref. TL2018/023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Primero.- Adjudicar un contrato laboral de técnico superior de laboratorio mediante contrato temporal a tiempo completo para la realización del proyecto de investigación *“Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para la enfermedad crónica: ensayos en humanos”* al candidato/a:

**CRESPO FERNÁNDEZ, CARMEN”**

Debe decir:

“Primero.- Adjudicar un contrato laboral de técnico superior de laboratorio mediante contrato temporal a tiempo completo para la realización del proyecto de investigación *“Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para la enfermedad crónica: ensayos en humanos”* al candidato/a:

**CRESPO LORENZO, MARÍA DEL CARMEN”**

Publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 15 de enero de 2019

Fdo.: Guillermo Reglero Rada  
Director IMDEA Alimentación